

100013



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 29 DE SETIEMBRE DE 2016

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N°021 - 2016

En San Miguel, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió el señor Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Oscar Alejandro Cáceres Polo, Subgerente de Subgerente de Transporte y Tránsito, Karin García Juárez, Procuradora Pública de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, las actas N°019-2016 y N°020-2016 de las sesiones celebradas el 07 y 23 de setiembre de 2016, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta para su aprobación la misma que fue aprobada **POR UNANIMIDAD**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

## 2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien reportó que se recibió la correspondencia N°020683-2016 del señor Ernesto Jaime Ortiz Alemán, por el cual solicita en esta oportunidad el apoyo para su menor hijo, Ernesto Mauricio Ortiz Gómez, el cual es DECAM del IPD y del Comité Olímpico Peruano, a fin que la Entidad, pueda realizar la compra de los pasajes aéreos del menor deportista y su delegado, a la ciudad de Buenos Aires - Argentina, para participar en el 6° Campeonato Mundial Juvenil de Kung Fu - Wushu 2016 a realizarse del 05 al 10 de Octubre del presente año. Cabe precisar que el deportista ha logrado ser 7 veces Campeón Nacional de Kung Fu - Wushu, Campeón Sudamericano 2013 (Argentina), Campeón Panamericano 2014 (Costa Rica), Campeón Sudamericano 2015 (Paraguay), Medalla de la Ciudad 2012 otorgado por la Municipalidad Distrital de San Miguel, dicho pedido pasó a la orden del día. Acto seguido, a pedido de la Señora Regidora María Nelly Mejía Samillán de Haya de La Torre, presenta la carta del Profesor Roberto Javier Copara Ramos, Faja Negra 5° Tuan, quien solicita el apoyo para que el menor deportista Edgard Mariano Rojas Garay, ganador de la Medalla de Oro en dos modalidades en el último tope nacional, logrando ser el número 1 a nivel Perú, lo cual le ha valido para ser convocado como seleccionado nacional, al Primer Torneo Sudamericano de Kung Fu Tradicional, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires - Argentina, los días 5 al 10 de octubre de 2016, solicita en esta oportunidad el apoyo para que la Entidad, pueda realizar la compra de los pasajes aéreos del menor deportista y su acompañante, dicho pedido pasó a la orden del día para su debate ante el pleno del concejo municipal. No habiendo más publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de lo puntos de agenda, a saber:

2.1 Aprobar la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Internamiento de Vehículos Abandonados en Áreas de Uso Público en el Distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

### 3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Iniciada la estación de informes y pedidos, el señor regidor More Saravia hizo uso de la palabra, a fin de solicitar al señor alcalde información respecto al tema Costa Verde al presentar dudas, a lo que el señor alcalde dio la explicación al respecto, aclarando todas las inquietudes, señalando las medidas adoptadas al respecto en un trabajo conjunto con la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de su Procuraduría Pública y la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel junto con el Gerente de Asuntos Jurídicos. Luego, el señor alcalde solicitó al Concejo Municipal que se le otorgue Licencia por tema de Salud, dejando sin efecto las anteriores solicitudes de licencia por no hacerse efectivas hasta la fecha, dicho pedido pasó a la orden del día para su debate. No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

### 4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **APROBAR LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE INTERNAMIENTO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, el memorando emitido por la Gerencia Municipal, el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el informe emitido por la Gerencia de Fiscalización y Control, el informe emitido por la Subgerencia de Tránsito y Transporte y el Memorando emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

“1º.- Aprobar la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Internamiento de Vehículos Abandonados en Áreas de Uso Público en el Distrito de San Miguel.

2º.- Expídase la ordenanza municipal correspondiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

3°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Transito y Transporte y la Subgerencia de Inspecciones y Control de Sanciones y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

4°.- Publicar el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

5°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".

- APROBAR LA DONACIÓN DE 02 (DOS) PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA A LA CIUDAD BUENOS AIRES - ARGENTINA POR UN VALOR ASCENDENTE A S/.3 890.04 (TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 04/100 SOLES), A FAVOR DEL MENOR ERNESTO MAURICIO ORTIZ GÓMEZ, ACTUAL CAMPEÓN PANAMERICANO DE KUNG FU Y SU DELEGADO QUE LO ACOMPAÑARÁ PARA PARTICIPAR EN EL 6° CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE KUNG FU - WUSHU, A REALIZARSE DEL 05 AL 10 DE OCTUBRE DE 2016.

Habiéndose distribuido junto con las actas, la correspondencia del señor Ernesto Jaime Ortiz Alemán, el memorando de la Gerencia Municipal, informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, memorando emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y los informes emitidos por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y sin debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Aprobar la donación de 02 (dos) pasajes aéreos ida y vuelta a la ciudad Buenos Aires - Argentina por un valor ascendente a S/.3 890.04 (Tres mil ochocientos noventa con 04/100 soles), a favor del menor Ernesto Mauricio Ortiz Gómez, actual Campeón Panamericano de Kung Fu y su delegado que lo acompañará para participar en el 6° Campeonato Mundial Juvenil de Kung Fu - Wushu, a realizarse del 05 al 10 de octubre de 2016.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

2°.- Dejar Sin Efecto el Acuerdo de Concejo N°082-2016/MDSM, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

3°.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

4°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

5°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".

- APROBAR LA DONACIÓN DE 02 (DOS) PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA A LA CIUDAD BUENOS AIRES - ARGENTINA, POR UN VALOR ASCENDENTE A S/. 6 917.64 (SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 64/100 SOLES), A FAVOR DEL MENOR DEPORTISTA EDGARD MARIANO ROJAS GARAY Y SU ACOMPAÑANTE, PARA PARTICIPAR EN EL PRIMER TORNEO SUDAMERICANO DE KUNG FU TRADICIONAL, A REALIZARSE DEL 05 AL 10 DE OCTUBRE DE 2016.

Habiéndose realizado el pedido de la Señora Regidora María Nelly Mejía Samillán de Haya de La Torre y sin debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Aprobar la donación de 02 (dos) pasajes aéreos ida y vuelta a la ciudad Buenos Aires - Argentina, por un valor ascendente a S/. 6 917.64 (Seis mil novecientos diecisiete con 64/100 soles), a favor del menor deportista Edgard Mariano Rojas Garay y su acompañante, para participar en el Primer Torneo Sudamericano de Kung Fu Tradicional, a realizarse del 05 al 10 de octubre de 2016.

2°.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

3°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la  
Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

4°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de  
lectura y aprobación del acta".

- AUTORIZAR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN MIGUEL, EDUARDO BLESS CABREJAS, HACER USO DE 08  
(OCHO) DÍAS DE LICENCIA DEL 07 AL 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN  
CURSO, A CUENTA DE SUS VACACIONES, ASIMISMO, SE  
AUTORIZA AL ALCALDE A AUSENTARSE DEL PAÍS DURANTE  
DICHOS PERIODO, SI ASÍ LO ESTIMARA CONVENIENTE.

Habiendo realizado el pedido el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de  
San Miguel ante el pleno del Concejo Municipal respecto a la autorización de su  
licencia por motivos de salud y dejando sin efecto los acuerdos de concejo  
anteriores por el mismo tema debido a su no uso y sin debate alguno, se pasó a  
la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR  
UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Autorizar al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, Eduardo  
Bless Cabrejas, hacer uso de 08 (ocho) días de licencia del 07 al 14 de octubre del  
año en curso, a cuenta de sus vacaciones, asimismo, se autoriza al Alcalde a  
ausentarse del país durante dicho periodo, si así lo estimara conveniente.

2°.- Encargar el despacho de alcaldía, al Señor Regidor, Juan José Guevara  
Bonilla, durante la ausencia del titular.

3°.- Notificar el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y demás competentes  
para su conocimiento y fiel cumplimiento.

4°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la  
Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

5°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta".

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas, el alcalde  
dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

Abog. HERNÁN AMPUERO SANCHEZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS  
ALCALDE